

Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 11.422,241 por hora	Pesos Once Mil Cuatrocientos Veintidos Con Doscientos Cuarenta y Un Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.711,828 por hora	Pesos Cinco Mil Setecientos Once Con Ochocientos Veintiocho Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.284,972 por hora	Pesos Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Con Novecientos Setenta y Dos Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 452,295 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Dos Con Doscientos Noventa y Cinco Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 452,295 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Dos Con Doscientos Noventa y Cinco Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 125.573,584 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veinticinco Mil Quinientos Setenta y Tres Con Quinientos Ochenta y Cuatro Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 119.992,345 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Dos Con Trescientos Cuarenta y Cinco Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Por la operación y mantenimiento de la Desconexión Automática de Generación (DAG) de Luján de Cuyo aprobada por Resolución ENRE N° 26 de fecha 19 de enero de 2005:

\$ 5.369.785 más IVA por mes Pesos Cinco Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras instaladas en la ET San Juan aprobada por Resolución ENRE N° 943 de fecha 2005:

\$ 6.537.472 más IVA por mes Pesos Seis Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Dos más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras en la ET Cruz de Piedra aprobada por Resolución ENRE N° 943/2005:

\$ 3.950.281 más IVA por mes Pesos Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil Doscientos Ochenta y Un más IVA por mes

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

\$ 15.073.659 Pesos Quince Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-15656637- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.